



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Conexión a la red de agua potable					
DESCRIPCIÓN:					
Es la conexión hidráulica que se realiza al predio solicitante a la red de distribución de agua potable operada por el Organismo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 72 de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios. Artículo 110 del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios. Artículo 60 fracción XIV y XVI del Reglamento interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago por concepto de Derechos de Conexión de Agua Potable	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del usuario o en su caso por regularización de los servicios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para verificar la existencia de la red de distribución.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).		Si	0	Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Artículo 50 fracciones V, IX, X y XI del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México.	
2. Identificación oficial con fotografía.		Si	1		
3. Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.		Si	1		
4. En su caso carta poder debidamente elaborada.		Si	1		
5. Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje		Si	1		
6. En su caso factibilidad de servicios en la cual resulte procedente la conexión de los servicios.		Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).</li> <li>Identificación oficial con fotografía.</li> <li>Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.</li> <li>En su caso carta poder debidamente elaborada.</li> <li>Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje.</li> <li>En su caso factibilidad de servicios en la cual resulte procedente la conexión de los servicios.</li> </ol>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 50 fracciones V, IX, X y XI del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).</li> <li>Identificación oficial con fotografía.</li> <li>Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.</li> <li>En su caso carta poder debidamente elaborada.</li> <li>Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje.</li> <li>En su caso factibilidad de servicios en la cual resulte procedente la conexión de los servicios.</li> </ol>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>0</p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículo 50 fracciones V, IX, X y XI del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México.</p>
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	<p>10 días hábiles</p>		
<p><b>COSTO:</b></p>	<p>Inspección de Viabilidad para uso doméstico Única – 6.18</p> <p>Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente).</p> <p>Inspección de Factibilidad para uso no doméstico Única – 15.54</p> <p>Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente).</p> <p>Uso doméstico Única – 40.1481</p> <p>Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente).</p> <p>Uso no doméstico 13mm – 159.5768 19mm – 209.7516 26mm – 224.4305</p> <p>Fundamento Jurídico: Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 135 del Decreto Numero 227.- Por el que se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Número 118 tomo CCXVI de fecha 28 de diciembre de 2023.</p> <p>En términos de la publicación en el Periódico Oficial, Gaceta Municipal no. 125 volumen 6 de fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el cual se autorizan los Precios Públicos aplicables para el ejercicio fiscal 2024.</p>		

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*







GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	32mm – 511.0798 39mm – 638.1126 51mm – 1078.9709 64mm – 1607.6953 75mm – 2363.3925 Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente).  *Precio no incluye IVA. **Precio no incluye metros excedentes de conexión							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia electrónica de fondos							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				Gerencia Comercial y Gerencia de Operación y Construcción				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A	
COLONIA:	Barrio de Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México			
C.P.:	54900		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58883333 5558995360		107	No aplica	atencionausuarios@apast.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en ir a realizar la conexión de agua potable?
RESPUESTA:	En un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la emisión de Viabilidad o Dictamen Técnico y previo pago de derechos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario me encuentre presente al momento de la instalación?
RESPUESTA:	Si es necesario ya que se requiere firme de conformidad, así como dar acceso a su predio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún cobro adicional?
RESPUESTA:	Sólo en los casos que apliquen metros excedentes de roturación, en base a los Precios Públicos aplicables.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Lic. Berenice Castro Fernández  
Subdirectora general

Ing. Eloy Espinosa Montoya  
Director General

02 de febrero 2024